



PERÚ

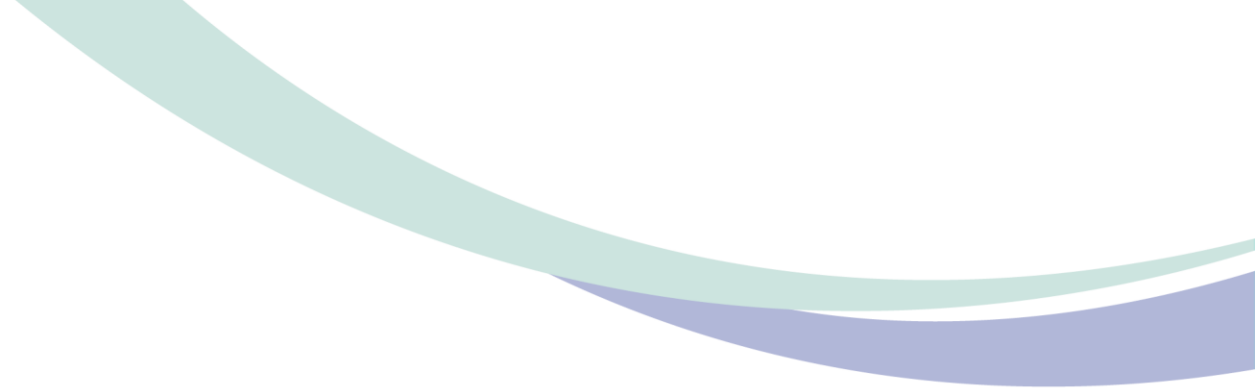
Ministerio
de Economía y Finanzas



Webinar

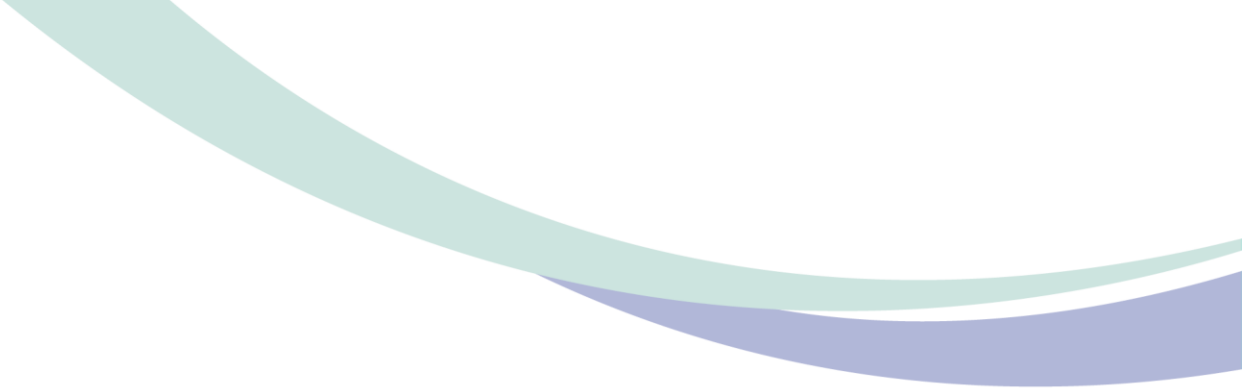
Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión en el marco de la RD N° 0019-2025-EF/63.01

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Conocer los principales cambios en la nueva versión de los “Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión” en el marco de la RD N° 0019-2025-EF/63.01 y las implicancias respecto a la aplicación de la obligatoriedad de BIM.



Agenda

- Introducción
- Marco regulatorio sobre la adopción BIM a nivel organizacional
- Nueva versión de los Lineamientos
- Estado del avance de la implementación



Introducción

Definición de BIM para el sector público

Decreto Supremo N° 108-2021-EF

BIM es una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública, que hace uso de un modelo de información (*) creado por las partes involucradas, para facilitar la programación multianual, la formulación y evaluación, el diseño, la construcción y la operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable de información para la toma de decisiones.



(*) BIM utiliza un Entorno de Datos Comunes (CDE), que es una fuente de información acordada para el desarrollo de cualquier inversión.



Definiendo el Plan BIM Perú



El Plan BIM Perú es la medida de política planteada en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad e impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

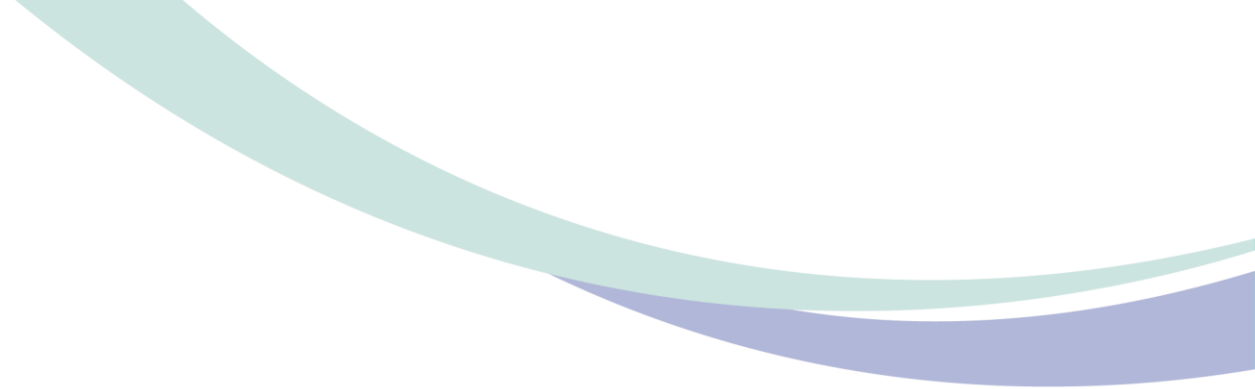


Define la estrategia nacional para la implementación progresiva de la adopción de BIM en los procesos de las fases del ciclo de inversión desarrollados por las entidades y empresas públicas sujetas al Invierte.pe, de manera articulada y concertada con el sector privado y la academia.



Establece los objetivos y acciones para que se implemente BIM en las inversiones, de manera progresiva, buscando garantizar una adecuada ejecución de las inversiones, mejorando la calidad y eficiencia de las mismas durante el ciclo de inversión.





2

Marco regulatorio sobre la adopción de BIM a nivel organizacional

Marco del Plan BIM Perú

DS N° 284-2018-EF
09/Dic/2018

Reglamento del DL N°1252, que crea el
SNPMGI

DS N° 289-2019-EF
08/Set/2019

Aprueban disposiciones para la
incorporación progresiva de BIM en la
inversión pública

DS N° 237-2019 EF
28/Jul/2019

Plan Nacional de Competitividad y
Productividad

DL N° 1486
10/May/2020

DL que establece disposiciones para
mejorar y optimizar la ejecución de las
Inv. Públicas

DS N° 108-2021-EF
15/May/2021

Modifican el Decreto Supremo N°289-
2019-EF

DS N° 203-2024 EF
26/Oct/2024

Plan Nacional de Competitividad y
Productividad 2024-2030

RD N° 004-2021-INACAL/DN
17/Abr/2021

Aprueba Normas Técnicas Peruanas
NTP-ISO19650 1y2

RD N° 0002-2021-EF/63.01
15/Jun/2021

Plan de implementación y Hoja de Ruta
del Plan BIM Perú

RD N° 0005-2021-EF
29/Jul/2021

Aprueban
1)Nota Técnica de Introducción BIM y 2)
“Guía Nacional BIM.V1”

RD N° 0007-2022-EF/63.01
10/Nov/2022

Lineamientos para la adopción
progresiva de BIM en las fases del Ciclo
de Inversión

RD N° 0003-2023-EF/63.01
26/Mar/2023

Guía Nacional BIM: Gestión de la
Información para inversiones
desarrolladas con BIM

RD N° 0005-2023-EF/63.01
07/May/2023

Guía Técnica BIM para edificaciones e
infraestructura

RD N° 0007-2025 EF
13/Ago/2025

1) Nota Técnica: Características de SW,
HW y CDE. 2) Listado de tipologías de
que se desarrollarán con BIM

RD N° 0019-2025-EF/63.01
12/Dic/2025

1) Lineamientos BIM 2) Open BIM 3) BIM
para infraestructura educativa 4)
Orientaciones para la adopción de BIM

Resolución CGR N° 432-2023-CG
29/Dic/2023

Directiva N° 017-2023-CG/GMPL
“Ejecución de Obras Públicas por
Administración Directa”

**Ley N° 32069, Ley General de
Contrataciones Públicas**

24/Jun/2024
Implementación obligatoria de BIM
desde Expedientes Técnicos

DS N° 009-2025 EF
23/Ene/2025

Reglamento de la Ley N° 32069, Ley
General de Contrataciones Públicas

RD N° 001-2026-EF-54/01
9/Ene/2026

Directiva que establece las bases estándar para
los procedimientos de selección en el marco de
la Ley N° 32069, Ley General de
Contrataciones Públicas

Plan Nacional de Competitividad y Productividad



Actualizado a través del **DS N° 203-2024-EF**.



Objetivo Prioritario N.º 1: “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad”.



El Objetivo Prioritario N° 1, propone seis medidas de política, resaltando la medida de política **1.1: “Plan BIM”**.

Medida de Política 1.1. Plan BIM Perú

Dic-2024	Hasta Dic-2025	Hasta Jul-2030
Características mínimas de recursos tecnológicos para la adopción de BIM estandarizadas	BIM aplicado en proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en tipologías seleccionadas	BIM aplicado en Gobiernos locales en tipologías seleccionadas
Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del ciclo de inversión, inician implementación	Marco regulatorio para la aplicación del BIM en el sector público y articulación con los sistemas administrativos, aprobado	Obligatoriedad del BIM en gobierno nacional y gobiernos regionales, normada
	Herramienta tecnológica para sectores priorizados en el Gobierno Nacional	Plataforma tecnológica habilitante para uso en todo el sector público inicia operación
	Malla curricular BIM en instituciones públicas de educación superior, inician implementación	Malla curricular BIM implementada en las instituciones públicas priorizadas de educación superior con ofertas académicas vinculadas al sector construcción
		Evaluación de avances y lecciones aprendidas de la implementación del BIM

Listado de tipologías de proyectos GN y GR que se desarrollarán con BIM

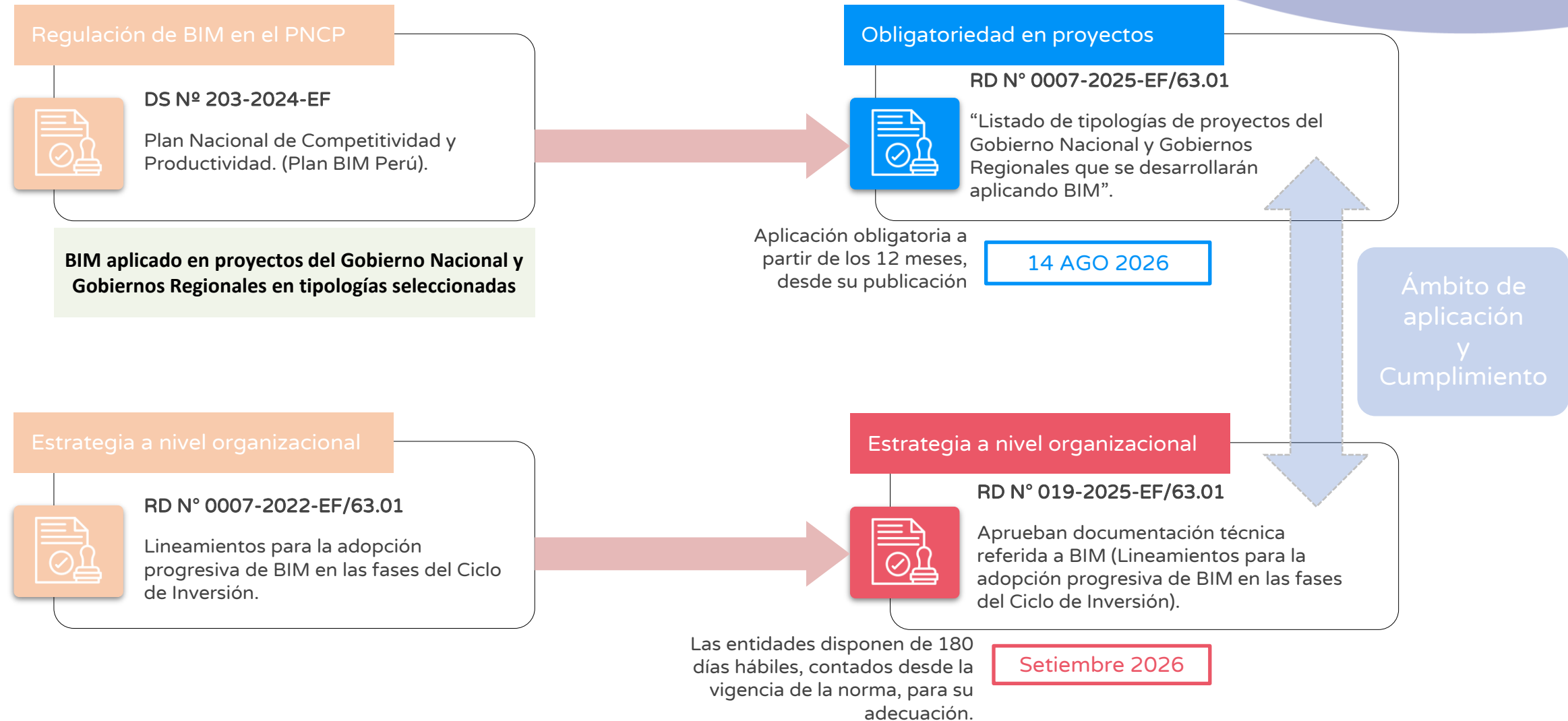
Artículo 3.-

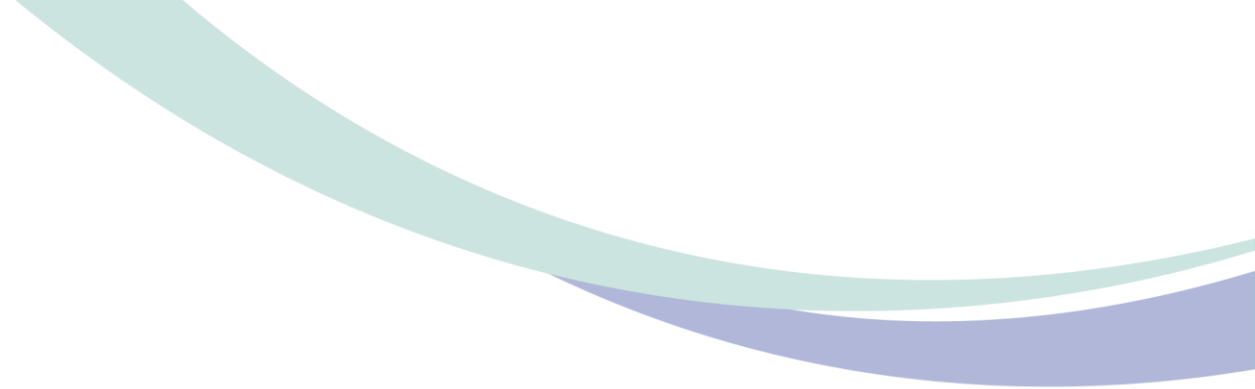
Aprobar el “Listado de tipologías de proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se desarrollarán aplicando BIM”, ...

1. Infraestructura de riego.
2. Red de internet fijo.
3. Infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes.
4. Educación superior universitaria.
5. Gestión institucional en educación superior universitaria.
6. Comisarías.
7. Defensas ribereñas.
8. Infraestructura de protección de quebradas.
9. Desembarcadero pesquero artesanal.
10. Centros de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
11. Establecimientos de salud hospitalarios.
12. Carreteras departamentales.
13. Carreteras nacionales.
14. Sistemas integrados de transporte.



La adopción de BIM a nivel organizacional





3

Nueva versión de los Lineamientos (estrategia a nivel organizacional)

Documento orientador



Establece cuales son las pautas mínimas que deben seguir estas instituciones en las cuatro etapas determinadas para lograr la adopción de la metodología BIM a nivel organizacional. Posterior a las acciones para el compromiso de las entidades y empresas publicas, se divide en:

Planificación

Implementación

Medición y
seguimiento

Retroalimentación

Lineamientos Generales

Tema

Ámbito de aplicación

2022

Establece un ámbito de aplicación general para entidades del Sector Público No Financiero sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin precisar niveles de gobierno ni tipologías específicas de proyectos.

2025

Precisa el mismo alcance, incluyendo expresamente al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Regionales, responsables de la aplicación de BIM en proyectos que se enmarcan dentro del Listado de tipologías BIM.

ECONOMÍA Y FINANZAS

Aprobación de la "Nota Técnica: Características de software, hardware, entorno de datos comunes y otros recursos tecnológicos necesarios para la adopción de BIM" y del "Listado de tipologías de proyectos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se desarrollarán aplicando BIM"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0007-2025-EF/63.01

Lineamientos Específicos

Tema

2022

COMPROMISO

2.1 Actuaciones de las entidades o empresas públicas

- La entidad tenía la responsabilidad de **comunicar la decisión** a la DGPMI, por escrito o virtualmente.
- El requisito principal era **informar y facilitar documentación**.

2025

4.1. Compromiso de las entidades o empresas públicas

- Requerimiento de un documento oficial firmado por el titular de la entidad (o quien haga de sus veces).
- Señala compromisos formales:
 1. Implementación progresiva conforme al Plan BIM Perú.
 2. Asignación de recursos.
 3. Reporte de avances.
 4. Facilitar documentos e información.
 5. Cumplimiento articulado por parte de órganos, direcciones regionales, programas, órganos desconcentrados, unidades responsables, entre otros.
- **Canal formal de presentación** (mesa de partes del MEF) y proporciona un formato oficial:

FORMATO N° 1

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Equipo Líder BIM

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.1. Equipo de Trabajo que lidera la adopción de BIM

- Se contaban con responsabilidades generales del Equipo:
 1. Diagnóstico situacional
 2. Gestión de riesgos
 3. Proponer alcance y objetivos
 4. Formular Plan de Implementación BIM
 5. Supervisar cumplimiento
- Integración sugerida por especialidades de diversas unidades de la entidad.
- Designación mediante resolución del titular.
- Sin funciones específicas de Secretaría Técnica.
- No establecía la relación directa con la DGPMI para reportes periódicos.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:

4.2.1. Conformar el Equipo Líder BIM

- Responsabilidades ampliadas y detalladas del Equipo:
 1. Incorporación obligatoria en el POI.
 2. Asegura la asignación presupuestal
 3. Aprobación del diagnóstico situacional.
 4. Definición de alcance, objetivos e indicadores.
 5. Formular el Plan de Implementación BIM.
 6. Supervisar su cumplimiento.
 7. Aprobar y actualizar un cronograma de alto nivel.
- Responsabilidades de la Secretaría Técnica:
 1. Propone avances al Equipo Líder BIM.
 2. Monitorea indicadores.
 3. Seguimiento al Plan de implementación BIM.
 4. Reporta resultados y propone acciones al Equipo.
 5. Propone ampliaciones progresivas del alcance de la adopción BIM.
 6. Coordina reuniones con la DGPMI.
 7. Reporta avances periódicamente a la DGPMI.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Equipo Líder BIM

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.1. Equipo de Trabajo que lidera la adopción de BIM

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.1. Conformar el Equipo Líder BIM

- Su creación se formaliza mediante resolución del titular o acta de sesión correspondiente.
- El Equipo Líder BIM incluye también a los/las responsables de los órganos o unidades:
 1. Alta dirección.
 2. Responsables de fases del Ciclo de Inversión.
 3. TI, contrataciones, RRHH, asesoría jurídica.
 4. Planeamiento, presupuesto y modernización.
 5. OPMI.
 6. Gestión de proyectos (si existe).

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Diagnóstico

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.2. Realizar un diagnóstico situacional

- La entidad realizaba la identificación de brechas para incrementar el nivel de madurez organizacional BIM.
- Verificación del cumplimiento del marco normativo aplicable.

Componentes:

1. Evaluación del nivel de madurez organizacional (estrategia, procesos, personal, infraestructura).
2. Análisis del marco normativo interno y externo.
3. Uso de Formatos N°01 y N°02.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:

4.2.2 Realizar un diagnóstico situacional

Componentes ampliados y detallados:

- Madurez organizacional BIM (con porcentajes).

FORMATO N° 2

- Madurez específica de Gestión de la Información BIM.
- Análisis profundo de procesos internos:
 1. Revisión documental con análisis de procesos por ciclo de inversión.
 2. Inventario detallado de procesos por fase del Ciclo de Inversión.
 3. Revisión de flujos de trabajo nivel 2 o desagregados.
 4. Revisión de mecanismos de mejora continua y lecciones aprendidas.
 5. Listado de recursos para operación de procesos
 6. Dificultades y/o necesidades de la Gestión de la Información por fase del ciclo de inversión.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Diagnóstico

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.2. Realizar un diagnóstico situacional

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.2 Realizar un diagnóstico situacional

Componentes ampliados y detallados:

- Análisis detallado del personal:
 1. Listado nominal de personal vinculado a inversiones. Identificación de funciones específicas. Evaluación de experiencia y capacitaciones en BIM.
 2. Identificación de posibles roles BIM (según Guía Nacional BIM).
- Evaluación técnica de infraestructura:
 1. Inventario de licencias BIM (tipo, cantidad, vigencia).
 2. Especificaciones detalladas de hardware.
 3. Verificación de cumplimiento de activos respecto a la Nota Técnica.
 4. Identificación de usuarios (software y hardware) para asignación de rol BIM.
 5. Verificación del Entorno de Datos Comunes (CDE).

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Diagnóstico

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.2. Realizar un diagnóstico situacional

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.2 Realizar un diagnóstico situacional

Componentes ampliados y detallados:

- Evaluación técnica de infraestructura:
- 6. Análisis de velocidad de carga/descarga y latencia.
- 7. Evaluación de red LAN y conectividad.
- 8. Evaluación de seguridad digital (HTTPS, SSL, TLS).
- 9. Revisión de protocolos IPv4/IPv6.
- 10. Arquitectura tecnológica de referencia
- Análisis normativo especializado, de acuerdo a formato.

FORMATO N° 3

Informe aprobado por el Equipo Líder BIM. Base para definir costos, alcance, cronograma y estructura presupuestal. Consolidación obligatoria si hay órganos desconcentrados o programas o proyectos adscritos.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Alcance, Objetivos e Indicadores

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores sobre la adopción de BIM

Respecto del alcance:
La entidad seleccionaba inicialmente una fase del Ciclo de Inversión en la que se aplicará el proceso de Gestión de la Información BIM, precisando además el mecanismo o marco legal.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores de la adopción de BIM

Respecto del alcance:

- La entidad selecciona:
 1. La fase del Ciclo de Inversión.
 2. El marco legal en el que se aplicará BIM
 3. Las tipologías de proyectos que se desarrollarán utilizando BIM.
 4. Las unidades involucradas.
 5. Alineación con normativa emitida por la DGPMI.
- Del diagnóstico situacional se recoge:
 1. Fases con más dificultad para la gestión de la información.
 2. Marco legal más utilizado (fase del ciclo).
 3. Fases de acuerdo a las capacidades del personal.
 4. Fases con menor necesidad de adecuaciones.

Trazabilidad y continuidad de la información a lo largo de todas las fases del Ciclo de Inversión

Ejemplos de alcance de adopción de BIM

FASES O ETAPAS DEL CICLO DE INVERSIÓN

Formulación y Evaluación y Ejecución - Elaboración de expediente técnico o documento equivalente y Ejecución física de la inversión

Formulación y Evaluación y Ejecución - Elaboración de expediente técnico o documento equivalente y Ejecución física de la inversión

Formulación y Evaluación y Ejecución - Elaboración de expediente técnico o documento equivalente y Ejecución física de la inversión

MECANISMO O MARCO LEGAL EN EL QUE SE DESARROLLAN LAS INVERSIONES

Bajo el ámbito de aplicación de la Ley General de contrataciones Públicas

Administración Directa y bajo el ámbito de aplicación de la Ley General de contrataciones Públicas

Administración Directa y bajo el ámbito de aplicación de la Ley General de contrataciones Públicas

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS O UNIDADES FUNCIONALES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES

Secretaría General, Oficina General de Infraestructura, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de Asesoría Jurídica

Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

TIPOLOGÍAS

6. Comisarías

4. Educación superior universitaria
5. Gestión institucional en educación superior universitaria

1. Infraestructura de riego
11. Establecimientos de salud hospitalaria
12. Carreteras departamentales

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Alcance, Objetivos e Indicadores

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores sobre la adopción de BIM

Respecto de los objetivos: Estos debían alinearse con la planificación estratégica institucional y con los principios y criterios establecidos en el DS N° 289-2019-EF, que regula la adopción de BIM en el sector público. Además, se debían reflejar el compromiso de la Alta Dirección.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:

4.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores de la adopción de BIM

Respecto de los objetivos:

- Definen los resultados esperados de la adopción de BIM en términos de mejora de condiciones internas, solución de problemas en la gestión de la información y optimización del uso de recursos para aplicar BIM.
 - Redacción, verbos en infinitivo:
1. Alineamiento a la planificación estratégica institucional de acuerdo a los principios del DS N° 289-2019-EF.
 2. A partir de beneficios esperados.
 3. Metas cuantificables respecto a la cantidad de inversiones que se desarrollarán anualmente aplicando BIM, considerando el grado de progresión del nivel de madurez BIM.

*De contar con órganos desconcentrados o programas o proyectos adscritos a cargo de inversiones con tipologías seleccionadas los objetivos deben estar alineados.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Alcance, Objetivos e Indicadores

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores sobre la adopción de BIM

Respecto de los indicadores: Permiten medir resultados en términos de plazos, costos u otros aspectos relevantes, utilizando para ello datos históricos que sirvan como línea base para la comparación.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.3. Establecer el alcance, objetivos e indicadores de la adopción de BIM

Respecto de los indicadores:

- Monitoreo del cumplimiento de los objetivos de la adopción como del impacto de esta en variables como plazo, costo y calidad.

*De contar con órganos desconcentrados o programas o proyectos adscritos a cargo de inversiones con tipologías seleccionadas los indicadores deben estar alineados.

Ejemplos de objetivos e indicadores de adopción de BIM

OBJETIVOS			INDICADORES					
N°	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON PLANES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Aplicar BIM en la formulación y evaluación de 03 inversiones al año, de acuerdo con el grado de progresión 05 del nivel de madurez de la Gestión de la Información BIM “Inicial” y conforme al alcance definido	Garantizar la transferencia de la infraestructura pública de calidad y sostenible a las entidades de los tres niveles de gobierno	N° de inversiones formuladas y evaluadas aplicando BIM	N° de inversiones formuladas y evaluadas aplicando BIM	3	Anual	Dirección General de Infraestructura	Reporte de avance de inversiones
2	Impulsar la mejora continua de los procesos institucionales relacionados con las inversiones, integrando herramientas digitales, buenas prácticas y estándares del Plan BIM Perú	Mejorar la gestión institucional de la entidad	% de documentos normativos internos para estandarizar el desarrollo de inversiones con BIM, el uso de la solución tecnológica del CDE y protocolo de intercambio de información, mejora continua y gestión de lecciones aprendidas	(N° de documentos normativos internos realizados/ N° de documentos normativos internos programados) x 100	100%	Semestral	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Resoluciones directorales que aprueban los documentos normativos internos
3	Desarrollar capacidades técnicas en el personal involucrado en la gestión de inversiones públicas, mediante formación continua y alineada con los roles BIM que se requieran desempeñar en la organización	Mejorar la gestión institucional de la entidad	% de personal que cuenta con los conocimientos para desempeñar el rol BIM asignado	(N° de profesionales que cuentan con los conocimientos para desempeñar el rol BIM asignado/ N° de profesionales que se les ha asignado un rol BIM) x 100	100%	Semestral	Oficina General de Recursos Humanos	Plan de capacitación de personas
4	Fortalecer la infraestructura tecnológica institucional necesaria para soportar la aplicación de BIM en las fases del Ciclo de Inversión.	Mejorar la gestión institucional de la entidad	% de personal que cuenta con equipos de cómputo adecuados para desempeñar el rol BIM asignado	(N° de profesionales que cuentan con equipos de cómputo adecuados para desempeñar el rol BIM asignado / N° de profesionales que se les ha asignado un rol BIM) x 100	100%	Anual	Oficina General de Tecnologías de la Información	Reporte de asignación de recursos tecnológicos
			% de personal que cuenta con licencias de software BIM adecuadas para desempeñar el rol BIM asignado	(N° de profesionales que cuentan con licencias de software BIM adecuadas para desempeñar el rol BIM asignado / N° de profesionales que se les ha asignado un rol BIM) x 100	100%	Anual	Oficina General de Tecnologías de la Información	Reporte de asignación de recursos tecnológicos

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

- Gestión de riesgos y oportunidades

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.4.Gestionar los riesgos sobre la adopción de BIM

La entidad realizaba la identificación, análisis, evaluación y planificación del tratamiento de los riesgos, siguiendo el documento normativo interno de gestión de riesgos de la entidad.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:

4.2.4.Gestionar los riesgos y oportunidades sobre la adopción de BIM

- Conducida por el Equipo Líder BIM e involucra a los órganos y unidades organizacionales que participan en la adopción. Consiste en identificar, analizar, evaluar y planificar el tratamiento de los riesgos y oportunidades sobre BIM.

1. Define conceptualmente qué es un riesgo y qué es una oportunidad.
2. Identificación (codificación, descripción y tipificación).
3. Análisis (causas y controles existentes).
4. Evaluación (probabilidad, impacto y nivel de riesgo).
5. Tratamiento con estrategia para abordar el riesgo (actividades, plazos y responsables)

*De contar con órganos desconcentrados o programas o proyectos adscritos a cargo de inversiones con tipologías seleccionadas la gestión de riesgos y oportunidades debe estar alineada.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

- Plan de implementación de BIM

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.5. Elaborar un Plan de implementación de BIM

- La entidad desarrollaba el Plan de implementación de BIM, en base a la evaluación del nivel de madurez organizacional BIM, resultados del análisis del marco normativo y la planificación de los riesgos.
- Uso del Formato N°03.

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.5 Definir un Plan de implementación de BIM

- Desarrollado por el equipo líder de acuerdo al formato

FORMATO N° 4

- Horizonte de tiempo del Plan de implementación de BIM es de mínimo dos (02) años.
- Su aprobación se formaliza mediante resolución del titular o acta de sesión correspondiente.

*De contar con órganos desconcentrados o programas o proyectos adscritos a cargo de inversiones con tipologías seleccionadas el Plan de implementación de BIM de la entidad consolida la información de los Planes de implementación de cada una de estas unidades o entidades adscritas. Asimismo, estos Planes se alinean al Plan de la entidad de la que forman parte en su estructura orgánica.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Plan de implementación de BIM

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.5. Elaborar un Plan de implementación de BIM

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.5 Definir un Plan de implementación de BIM

Nueva metodología para elaborar el Plan:

- En base a la capacidad de gestión actual (identificada en el diagnóstico) definición de un escenario o situación esperada en el que se cuente con la capacidad para aplicar y mantener la aplicación de BIM.
- A partir de la comparación entre la situación actual y esperada, identificación de brechas o diferencias a superar para aplicar y mantener la aplicación de BIM, en términos de procesos internos, personal, infraestructura tecnológica y otras adecuaciones necesarias.

Lineamientos Específicos

Tema

PLANIFICACIÓN

-

Plan de implementación de BIM

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:
2.2.5. Elaborar un Plan de implementación de BIM

2025

4.2. Planificación de la adopción progresiva de BIM:
4.2.5 Definir un Plan de implementación de BIM

Nueva metodología para elaborar el Plan:

- La hoja de ruta contiene las actividades para:
 1. Cerrar las brechas identificadas respecto de procesos internos, personal, infraestructura tecnológica y otras adecuaciones necesarias.
 2. Realizar el tratamiento de los riesgos y oportunidades sobre BIM.
 3. Definir y ejecutar la Cartera de inversiones con BIM.
- La estructura de costos contiene los costos de los bienes y servicios que se requieren (recursos tecnológicos, recursos humanos, capacitaciones, entre otros servicios) para cerrar las brechas identificadas.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

IMPLEMENTACIÓN

Adecuaciones internas de procesos

2.3. Etapa 2: Implementación:

- La entidad realizaba la ejecución del Plan de implementación de BIM.
- Consideraciones:
 1. Adecuaciones de infraestructura tecnológica y procesos internos.
 2. Formulación y aprobación de documentación normativa que regula procesos sobre inversiones con BIM.
 3. Gestión de la incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas de un programa para capacitar sobre BIM al personal.
 4. Selección de inversiones que se desarrollarán con BIM.
 5. Registro de datos para medición de indicadores.
 6. Implementación de estrategia comunicacional sobre BIM.
 7. Implementación del tratamiento de riesgos sobre BIM, así como, evaluar efectividad de acciones implementadas.

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM: 4.3.1 Adecuaciones internas de procesos

Consideraciones ampliadas y detalladas de las adecuaciones de procesos internos:

1. Levantamiento y documentación de procesos de las fases del Ciclo de inversión.
2. Elaboración, revisión y aprobación de documentación normativa que regula los procesos que se llevan a cabo en el desarrollo de inversiones con BIM.
3. Elaboración, revisión y aprobación de documentación normativa que regula el uso de la solución tecnológica del CDE y protocolo de intercambio de información.
4. Elaboración, revisión y aprobación de documentación normativa que regula la mejora continua y gestión de lecciones aprendidas en el desarrollo de inversiones con BIM.
5. Sensibilización sobre la nueva documentación normativa aprobada.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

IMPLEMENTACIÓN

Adecuaciones internas del personal

2.3. Etapa 2: Implementación:

- La entidad realizaba la ejecución del Plan de implementación de BIM.
- Consideraciones:
 1. Adecuaciones de infraestructura tecnológica y procesos internos.
 2. Formulación y aprobación de documentación normativa que regula procesos sobre inversiones con BIM.
 3. Gestión de la incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas de un programa para capacitar sobre BIM al personal.
 4. Selección de inversiones que se desarrollarán con BIM.
 5. Registro de datos para medición de indicadores.
 6. Implementación de estrategia comunicacional sobre BIM.
 7. Implementación del tratamiento de riesgos sobre BIM, así como, evaluar efectividad de acciones implementadas.

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM: 4.3.2 Adecuaciones internas del personal

Consideraciones ampliadas y detalladas de las adecuaciones del personal:

1. Elaboración e incorporación del programa de formación sobre BIM en el PDP o documento equivalente.
2. Contratación y ejecución de servicios de capacitación sobre BIM.
3. De corresponder, contratación de profesionales que desempeñarán roles BIM.
4. Capacitación sobre gestión del cambio y cultura organizacional de trabajo colaborativo.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

IMPLEMENTACIÓN

-

**Adecuaciones
internas de la
infraestructura
tecnológica**

2.3. Etapa 2: Implementación:

2025

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM:
**4.3.3 Adecuaciones internas de la infraestructura
tecnológica**

Consideraciones ampliadas y detalladas de las adecuaciones de la infraestructura tecnológica:

1. Incorporación en el Plan Anual de Contrataciones, la contratación de licencias de software BIM, de la solución tecnológica del CDE, otros servicios, así como, la adquisición de equipos de cómputo, hardware necesario para aplicar usos BIM, entre otros.
2. Contratación de servicios y/o adquisición de bienes relacionados a infraestructura tecnológica.
3. Designación de los usuarios de las licencias de software BIM y equipos de cómputo a profesionales, en base a roles BIM que son desempeñados.
4. Designación de los usuarios de las licencias de la solución tecnológica del CDE, en base a roles BIM que son desempeñados.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

IMPLEMENTACIÓN

-

Otras adecuaciones internas

2.3. Etapa 2: Implementación:

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM:
4.3.4 Otras adecuaciones internas

Consideraciones ampliadas y detalladas de otras adecuaciones internas:

1. Dependiendo del nivel de madurez de la Gestión de la información BIM con el que cuenta la entidad y el grado de progresión que busca alcanzar, identificación, registro y aprobación del OIR.
2. Implementación del Modelo de Gestión Documental.
3. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y del Eje de Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno.
4. Elaboración, revisión, aprobación e implementación de estrategia comunicacional y sensibilización sobre la adopción de BIM.
5. Establecimiento de la obligatoriedad de aplicar BIM.
6. Implementación del tratamiento de los riesgos y oportunidades sobre BIM y evaluar efectividad actividades implementadas.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

IMPLEMENTACIÓN

- Cartera de inversiones con BIM

2.3. Etapa 2: Implementación:

- La entidad realizaba la ejecución del Plan de implementación de BIM.
- Consideraciones:
 1. Adecuaciones de infraestructura tecnológica y procesos internos.
 2. Formulación y aprobación de documentación normativa que regula procesos sobre inversiones con BIM.
 3. Gestión de la incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas de un programa para capacitar sobre BIM al personal.
 4. Selección de inversiones que se desarrollarán con BIM.
 5. Registro de datos para medición de indicadores.
 6. Implementación de estrategia comunicacional sobre BIM.
 7. Implementación del tratamiento de riesgos sobre BIM, así como, evaluar efectividad de acciones implementadas.

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM: 4.3.5 Definir y ejecutar la Cartera de Inversiones con BIM

Consideraciones ampliadas y detalladas sobre la definición y ejecución de la Cartera de inversiones con BIM:

1. Establecimiento de los criterios para seleccionar las inversiones a desarrollar con BIM.
2. Elaboración, revisión y aprobación de la Cartera de Inversiones con BIM.
3. Ejecución de la Cartera conforme al marco normativo y, una vez se cuenten con la capacidad de gestión necesaria para aplicar y mantener la aplicación de BIM.

Lineamientos Específicos

Tema

IMPLEMENTACIÓN

-

Ampliación del alcance

2022

2.2. Etapa 1: Planificación:

2.2.6. Ampliar el alcance de la adopción de BIM

- Cuando se ampliaba el alcance, la entidad actualizaba el diagnóstico considerando a las UF y UEl incorporadas al alcance, la gestión de riesgos y el Plan de implementación de BIM.

2025

4.3. Implementación de la adopción progresiva de BIM:

4.3.6 Ampliar el alcance de la adopción de BIM

- Se establece la obligatoriedad de ampliar el alcance como máximo seis (06) meses antes de culminado el horizonte de tiempo del Plan de implementación BIM o cuando la DGPMI así lo disponga.
- Cuando se efectúa la ampliación del alcance, integrar a los nuevos miembros al Equipo Líder BIM, actualizar el diagnóstico, los objetivos e indicadores, la gestión de riesgos y oportunidades y elaborar una nueva versión actualizada el Plan de implementación de BIM.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

2.4. Etapa 3: Medición y seguimiento:

- La entidad realizaba el registro de datos sobre la ejecución del Plan de implementación de BIM en un Tablero de Control y la medición de indicadores.
- Realizaba el seguimiento a la ejecución del Plan, así como, a la aplicación progresiva de BIM.
- Realizaba el seguimiento y revisión de los riesgos sobre BIM.
- Realizaba acciones necesarias para corregir y prevenir desviaciones, aprovechar oportunidades, ejecutar adecuadamente el Plan de implementación de BIM y la aplicación progresiva de BIM.

4.4. Medición y seguimiento de la adopción progresiva de BIM:

- Definición de responsabilidades específicas de la Secretaría Técnica sobre la medición y seguimiento:
 1. Medición y monitoreo de indicadores.
 2. Seguimiento a la ejecución del Plan de implementación de BIM, así como, a la aplicación de BIM.
 3. Seguimiento y revisión del tratamiento de riesgos sobre BIM.
- Actualización del Plan de implementación de BIM, con base en la medición y seguimiento de la adopción de BIM.

Lineamientos Específicos

Tema

2022

2025

RETROALIMENTACIÓN

2.5. Etapa 4: Retroalimentación:

- La entidad recopilaba lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre la aplicación de BIM.
- Realizaba reuniones de trabajo periódicas con la DGPMI para revisar avances, monitorear la aplicación de BIM, recopilar lecciones aprendidas y buenas prácticas, revisar documentos y herramientas emitidas e identificar oportunidades de mejora al marco normativo.

4.5. Retroalimentación de la adopción progresiva de BIM:

- Responsabilidades ampliadas y detalladas sobre la retroalimentación:
 1. Identificación de oportunidades de mejora a la documentación normativa de la entidad.
 2. Actualización constante del cronograma de trabajo sobre la adopción de BIM.
 3. Participación en reuniones de trabajo con la DGPMI para revisar oportunidades de mejora, fortalezas y debilidades en el proceso de adopción y recibir asistencia técnica.

Lineamientos Específicos

Tema	2022
RETROALIMENTACIÓN	2.5. Etapa 4: Retroalimentación: • La entidad presentaba a la DGPMI un reporte mensual que contenía avances, gestión de riesgos sobre BIM y retroalimentación sobre el proceso de adopción.

2025
4.5. Retroalimentación de la adopción progresiva de BIM: • Presentación de un reporte que contenga evidencia del avance, cronograma de trabajo sobre la adopción de BIM actualizado, lecciones aprendidas y buenas prácticas. El reporte se presenta a la DGPMI dentro de los 05 días hábiles de ocurrido los siguientes hitos: 1. Aprobación o actualización de la conformación del Equipo Líder BIM. 2. Aprobación o actualización del diagnóstico. 3. Aprobación o actualización del Plan de implementación de BIM. 4. Culminación de adecuaciones internas de procesos. 5. Culminación de adecuaciones internas del personal. 6. Culminación de adecuaciones internas de la infraestructura tecnológica. 7. Culminación de oras adecuaciones. 8. Aprobación o actualización de la Cartera de inversiones con BIM. 9. Verificación del cumplimiento de hitos anteriores. • Presentación de reportes a solicitud de la DGPMI, dentro de los 10 días hábiles de recibida la solicitud.



Estado de la implementación



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Estado del avance de la adopción de BIM



Actualmente son **ciento cuarenta y siete (147)** instituciones públicas en proceso de adopción de BIM de acuerdo con los lineamientos aprobados por la R.D. N.º 007-2022-EF/63.01 (Actualmente por R.D. N° 019-2025-EF/63.01).

Por tipo de institución



Entidades públicas

126 (86%)



Empresas públicas

21 (14%)

A nivel de gobierno



Gobierno
Nacional

88 (70%)



Gobierno
Regional

30 (24%)



Gobierno
Local

8 (6%)

Electronorte S.A. (Distrito)	 Enosa	Electroperu S.A.	 electroperu	Gobierno Regional de Puno		Gobierno Regional de Cusco	
Electronorte S.A. (Distrito)	 Ensa	Proyecto Regional Plan Varios - ODRE Cusco	 Planeriss	Electrosur	 Electrosur	Gobierno Regional de La Libertad	
Hidrandina S.A. (Distrito)	 Hidrandina	Gobierno Regional de Huancayo		Municipalidad Provincial de San Miguel		Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión OEDI	
Electrocentro S.A. (Distrito)	 Electrocentro	Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica - Adinelsa	 Adinelsa	Gobierno Regional de Moquegua		Gobierno Regional de Cajamarca	
Programa Nacional de Inversiones en Salud - Pronis		Municipalidad Provincial de Puno		Marina de Guerra del Perú		Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIP	
Provias Nacional		Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (SESOL)	 seal	Universidad Nacional Autónoma de Tarma		Gobierno Regional de Tarma	
Activos Mineros S.A. (AMISAC)		Electropuno		Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA		Gobierno Regional de Ucayali	
Proinversión		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR		Instituto Geográfico del Perú - IGP	
Gobierno Regional de Apurímac		Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.		Autoridad Nacional de Infraestructura ANIN		Gobierno Regional de Lambayeque	
Gobierno Regional de Arequipa		Electro Ucayali S.A.		Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT		Gobierno Regional de Amazonas	
Gobierno Regional del Callao		Electro Sur Este S.A. ELSE		Gobierno Regional de Puno		Gobierno Regional de Ayacucho	
Electro Oriente S.A.		Gobierno Regional de Ancash		Empresa de Generación Eléctrica de Anejeja S.A. EGASA		Gobierno Regional de Junín	
INAIGEM		Ejército del Perú					



¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:

invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

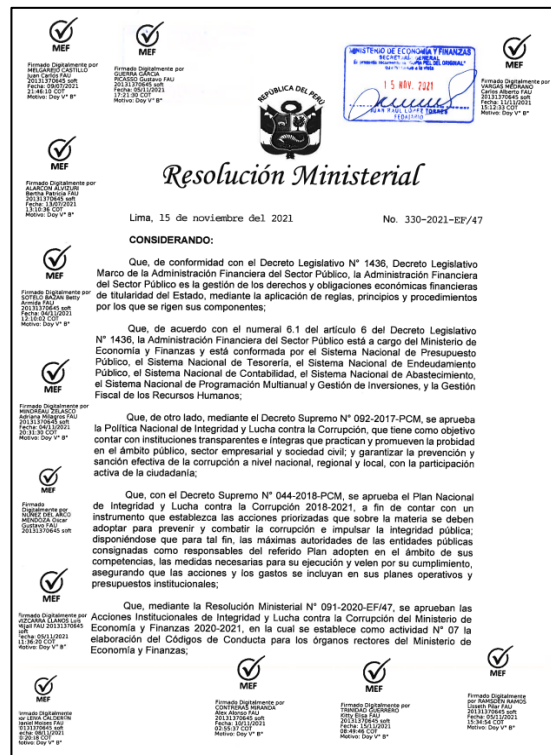
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla **conductas esperadas** y **conductas no deseadas** que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!